

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**

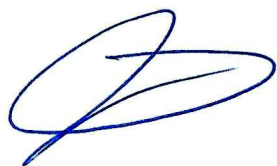
En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre del año 2025, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas Patria de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la tercera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron los **C.C. Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, suplente de la Licenciada Gloria Himelda Félix Niebla, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciada Jacqueline Rocio Estrada Sánchez**, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas, suplente del Ciudadano Joaquín Alberto Landeros Guicho, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Martha Lorena Solís Aragón**, Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyC, suplente del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyC, Segundo Vocal de la Junta Directiva; **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix**, Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, suplente de la Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna de la Junta Directiva; **Doctora Rocío Estrada Hipólito**, Coordinadora de la Licenciatura en Educación Primaria y Apoyo Académico de la Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), suplente del Doctor Ricardo Villanueva Lomelí, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal de la Junta Directiva y de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la UPN, Vocal de la Junta Directiva; **Maestro Julio Andrés Salas Castro**, Director de Planeación, Evaluación y Programación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, suplente del Doctor Luis Miguel Flores Campaña, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Juan Zambada Corona**, Coordinador del Consejo Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno, suplente del Maestro en Ciencias Feliciano

Castro Meléndrez, Secretario General de Gobierno, invitado de la Junta Directiva; **Doctora Dina Beltrán López**, Académica Distinguida y Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Marcela Adriana Quiñónez Calderón**, Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyC, invitada de la Junta Directiva, y el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal de la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 12 de junio de 2025.
- IV.- Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Seguimiento de Acuerdos formulados durante sesiones anteriores y en su caso, aprobación.
- V.- Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de Actividades Sustantivas realizadas durante el segundo trimestre de 2025 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe del Estado Financiero, correspondiente al cierre del segundo trimestre de 2025 y, en su caso, aprobación de la recepción.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.



Castro Meléndrez

2



3

Ramón López



I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Para dar inicio a esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** ofreció una cordial bienvenida a los presentes e informó que, de acuerdo con el registro de asistencia, se encontraban la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente, declaró formalmente instalada la tercera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez los acuerdos que en la misma se formulen.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna propuesta de modificación del orden del día.

No habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la tercera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2025.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 12 de junio de 2025.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** informó que se anexó una copia del acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, ante lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 12 de junio del año 2025.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del Informe de seguimiento de Acuerdos formulados durante sesiones anteriores y en su caso, aprobación.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. 9/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva **autoriza** a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Seguimiento: En proceso.

- **Auditorios de las Unidades Los Mochis y Mazatlán.** Durante el segundo trimestre continuaron con los trabajos de la tercera etapa de la construcción del auditorio de la Unidad Los Mochis. Además, se realizaron gestiones para las siguientes etapas de la obra. Respecto al auditorio de la **Unidad Mazatlán**, se continuaron con las gestiones ante diversas instancias de gobierno para la ejecución de la obra.
- **Remodelación del auditorio de la Unidad Culiacán.** No ha iniciado.

ACUERDO NÚM. 7/16 MAYO/2022

La Junta Directiva acuerda iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEPyC, ante la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y demás dependencias competentes, para la restitución del monto del subsidio federal de \$3'379,927.00 (recurso FONE) para servicios personales, que fue disminuido del presupuesto 2019.

Seguimiento:

En proceso. Se realizan gestiones en diversas instancias gubernamentales.

ACUERDO NÚM. 18/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

ACUERDO NÚM. 19/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/Semipresencial)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

ACUERDO NÚM. 20/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/En Línea)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Seguimiento:

En proceso. Se sigue gestionando una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, así como con las Escuelas Normales, para continuar el proceso de la nueva oferta educativa de la UPES.

ACUERDO NÚM. 9/14 SEPTIEMBRE/2023

La Junta Directiva autoriza el inicio de gestiones para la aprobación del Proyecto del **Manual de organización** de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), así como su posterior publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Dirección de Mejora de la Gestión presentó propuesta atendiendo las orientaciones de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de Gobierno del Estado, referente a la actualización del Reglamento General de la UPES en concordancia con la nueva Estructura Organizacional.

ACUERDO NÚM. 7/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la primera etapa en la Extensión Escuinapa, con aportaciones del ISIFE y de la UPES, en terreno donado por el Municipio de Escuinapa (3.2 hectáreas), con el compromiso de construir en tres años.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 iniciaron los trabajos de la obra de construcción de la primera etapa del edificio en la Extensión Escuinapa.

ACUERDO NÚM. 8/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva aprueba el aval para iniciar las gestiones correspondientes para la construcción de la techumbre de la plaza cívica en la Subsede Guasave con aportaciones del ISIFE, de la UPES y del Municipio de Guasave.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron gestiones ante el Ayuntamiento de Guasave para la construcción de la techumbre de la plaza cívica de la UPES Subsede Guasave.

ACUERDO NÚM. 9/5 JUNIO/2024

La Junta Directiva acuerda otorgar el respaldo para iniciar las gestiones administrativas ante las autoridades federales, sujetas al imprescindible acompañamiento y respaldo de la SEPyC en todas las etapas del proceso, con el objetivo de incrementar el número de plazas disponibles y llevar a cabo la recategorización del personal docente de la Universidad.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron diversas gestiones respecto al proceso a seguir para el incremento de plazas y la recategorización del personal docente de la Universidad.

ACUERDO NÚM. 6/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) el inicio de las gestiones para la construcción del puente de acceso y pavimentación de la vialidad de la Extensión Navolato, con aportaciones del Gobierno Estatal.

Seguimiento:

En proceso. En el segundo trimestre de 2025 avanzaron los trabajos para la construcción del puente de acceso (tipo alcantarilla) y pavimentación de la vialidad de la UPES Extensión Navolato.

ACUERDO NÚM. 7/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) el inicio de las gestiones ante el municipio de Guasave para recibir en donación el terreno que colinda por la parte izquierda del edificio de la Subsede Guasave.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron diversas gestiones ante el Ayuntamiento de Guasave para formalizar la donación de un terreno de 1000.40 metros cuadrados, ubicado por la calle Pablo Picasso, en el asentamiento Santa María, y que colinda con la parte izquierda del edificio de la UPES Subsede Guasave.

ACUERDO NÚM. 8/4 SEPTIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba iniciar gestiones, acompañados de la Dirección de Formación y Desarrollo Docente y el área Jurídica de la SEPyC, para incrementar el número de plazas docentes y administrativas de la UPES, a través del procedimiento de cancelación de plazas estatales federalizadas que ya no se van a ocupar y se conviertan en nuevas plazas para la UPES, tanto para docentes como administrativas, según corresponda.

Seguimiento:

En proceso. En el segundo trimestre de 2025 se realizaron gestiones con la finalidad de establecer el procedimiento a seguir para la cancelación de plazas federalizadas y se conviertan en nuevas plazas para la UPES.

ACUERDO NÚM. 7/22 NOVIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior Énfasis Telebachillerato (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación Media Superior Énfasis Telebachillerato (de nivelación profesional)**, y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 8/22 NOVIEMBRE/2024

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Media Superior (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En Proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio

de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación Media Superior (de nivelación profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 9/22 NOVIEMBRE/2024

La junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Secundaria (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación Secundaria (de nivelación profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 10/22 NOVIEMBRE/2024

La junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Telesecundaria (de nivelación profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera), y pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su dictaminación.

Seguimiento.

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Educación Telesecundaria (de nivelación profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 6/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnológicas y Pensamiento Matemático (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio

de Factibilidad de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Naturales, Experimentales, Tecnológicas y Pensamiento Matemático (de Nivelación Profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 7/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Sociales y Humanidades (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Ciencias Sociales y Humanidades (de Nivelación Profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 8/13 MARZO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Lenguaje y Comunicación (de Nivelación Profesional)**, para su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Licenciatura en Telebachillerato Comunitario Campo Lenguaje y Comunicación (de Nivelación Profesional)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 6/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Campo Saberes y Pensamiento Científico (Modalidad Mixta)** para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Campo Saberes y Pensamiento Científico (Modalidad Mixta)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 7/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Maestría en Matemática Educativa para Educación Básica (Modalidad Mixta)** para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Recebo 14/6/25

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) dictaminó procedente el Estudio de Factibilidad de la **Maestría en Matemática Educativa para Educación Básica (Modalidad Mixta)** y se iniciaron las gestiones para su registro ante la DGP.

ACUERDO NÚM. 8/12 JUNIO/2025

La Junta Directiva aprueba al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa iniciar gestiones con el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) y, en su caso, donarlos a instituciones educativas públicas del Estado de Sinaloa.

Seguimiento:

En proceso. Durante el segundo trimestre de 2025 se realizó el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Escatela Quiroz

11

ACUERDO NÚM. 3/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva se da por enterada, a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante sesiones ordinarias anteriores de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- **Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del informe de Actividades Sustantivas realizadas durante el segundo trimestre de 2025 y, en su caso, aprobación.**

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2025, mismas que se anexan a la presente acta y pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que crean pertinente realizar.

La **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix** felicitó al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez, y a su equipo de trabajo por todas las tareas que realizan y a la vez, comentó que aún hay espacios que se tienen que vigilar, trabajar y promover. Además, habló sobre la tendencia entre la titulación y el egreso de los alumnos, enfatizando que el Rector mencionó que en el próximo trimestre aumentaría la titulación y preguntó lo siguiente: ¿normalmente es parejo este número? ¿los egresados siempre llegan a titularse o abandonan?

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** respondió que no, que en la presentación se muestra primero la relación ingreso-egreso y segundo egreso-titulación. Comentó que en este periodo un número pequeño pasa el proceso de titulación, pero para el siguiente informe habrá un número mayor de titulación por los espacios de tiempo para realizar el informe, es decir, muchos de los que se titularon no están contemplados en este informe, quedaron fuera del periodo.

La **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix** preguntó por la cantidad de egreso que fueron 1551 y de titulación 637, dijo que hay una gran diferencia de 914 en el nivel de maestría.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** respondió que esa cantidad corresponde al acumulado de maestría, el desglose de los periodos se verá reflejado en el próximo informe.

La **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix** comentó que revisando el informe de la Universidad se dio cuenta que existe la modalidad de maestría y se pueden titular con el doctorado, está modalidad le parece muy bien, finalmente invitó al Rector y su equipo de trabajo a seguir impulsando a los estudiantes a prepararse y seguirse titulando, y espera se vean reflejados en el próximo trimestre.

Una vez expuesto por el Rector el resumen del informe de actividades, y no existiendo más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Directiva generaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo trimestre del año 2025 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, del informe del Estado Financiero, correspondiente al cierre del segundo trimestre de 2025 y, en su caso, aprobación de la recepción.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** señaló que en el CD de trabajo que se entregó con anterioridad a los integrantes de este Órgano de Gobierno para su lectura y análisis, presenta de manera detallada el estado financiero de la Universidad correspondiente al segundo trimestre de 2025. Misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA			
SALDOS CORRESPONDIENTES AL 2DO TRIMESTRE DE 2025			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	2DO TRIMESTRE 2024 \$	2DO TRIMESTRE 2025 \$
	ACTIVO	250,293,450.03	286,027,965.59
	Activo Circulante	51,380,898.85	67,525,039.89
	Efectivo y Equivalentes	45,430,055.94	62,286,512.79
1.1.1.1	Efectivo	801.08	10,737.19
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	45,429,254.86	622,75,775.60
	Federal	38,562.32	48,571.50
	Estatal	2,676,150.59	1,342,915.79
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	00.00	00.00
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,959,805.05	1,741,729.48
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,000,800.00	1,000,800.00
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	948,971.98	730,896.41
	Recursos Federal y Estatal	00.00	00.00
	Viáticos	171,173.56	168,897.99
	Deudores Varios	777,798.42	561,998.42
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	33.07	33.07
1.1.4.1	Inventarios		
	Activo No Circulante	198,912,551.18	218,502,925.70
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	218,794,353.42	237,910,127.00
	Bienes Muebles	47,969,299.86	56,251,124.86
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	28,587,978.17	35,999,338.43
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,671,539.51	6,745,083.51
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	7,049,330.57	7,049,330.57
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,623,179.61	6,420,100.35
	Activos Intangibles	935,467.62	1,044,341.74

Eustasio Quiroz

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2DO TRIMESTRE 2024 \$	2DO TRIMESTRE 2025 \$
	PASIVO	4,353,161.33	5,373,522.42
	Pasivo Circulante	1,936,217.33	2,956,578.42
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,918,148.40	2,938,509.49
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	263,392.82	438,497.88
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	251,436.06	1,074,514.36
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,340,579.70	1,359,069.09
3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,703,551.39	16,493,493.34
	Ingresos Presupuestales	86,145,929.17	97,094,083.94
	Gastos Presupuestales	79,379,285.48	94,077,462.57
	Servicio Personales	65,114,087.09	64,964,996.02
	Materiales y Suministros	1,711,943.51	3,617,159.49
	Servicios Generales	6,133,287.59	7,259,853.10
	Ayudas Sociales	21,000.00	104,000.00

1.- ¿Se encuentran al corriente con el pago de Retenciones y Contribuciones? ☒ Sí ☐ No

La **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix** comentó que, al revisar previamente la información por parte de la STRC, surgió una cuestión, ya que, al término del segundo trimestre del 2025 se observó un incremento en la Cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$638,667.80 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 80/100 M.N.), preguntó cuál fue el motivo y a quién le corresponde.

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** respondió que el incremento se debe a que se pagaron anticipos a proveedores. Se realizó la compra de uniformes oficiales para el personal de la UPES por un monto total de \$544,717.44 (quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 44/100 M.N.), se dio un anticipo el 28 de mayo de 2025 de \$272,358.72, restando \$272,358.72, afirmó que a la fecha de la Junta Directiva ya se realizó el pago pendiente. Además, comentó que los otros anticipos correspondían, uno, al pago de uniformes para el equipo deportivo de Softbol Femenil de la Universidad que ya está liquidado y, dos, el pago de servicios de impermeabilización en las Unidades y Subsedes de la UPES, mismo que ya está liquidado. Explicó que cuando se hizo la revisión por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas aún no estaban liquidadas las cuentas, por lo que se observó esa diferencia.

La **Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix** respondió que está claro que se están utilizando los recursos para beneficio de la Universidad.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo trimestre del año 2025, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VII.-Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación.

En este punto, el **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** manifestó que trae en agenda tres solicitudes de acuerdo.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que en la revisión de las solicitudes de acuerdo para esta tercera sesión ordinaria se consideró pertinente hacer modificaciones en la redacción de la primera y segunda solicitud de acuerdo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, ya que, después de la aprobación de esta Junta Directiva, es necesario que pase a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para el dictamen de viabilidad y pertinencia de cada uno de los Planes de Estudio y posteriormente ser registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, por lo que, la redacción de la primera y segunda solicitud quedarían de la siguiente manera:

Primera Solicitud:

Se solicita a la Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Preescolar (De nivel profesional), Modalidad No Escolarizada**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adicción de carrera).

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación Preescolar (De nivel profesional), Modalidad No Escolarizada**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Segunda Solicitud:

Se solicita a la Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación, Modalidad Mixta**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva aprueba el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Educación, Modalidad Mixta**, para que sea presentado ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para obtener el dictamen de viabilidad y pertinencia, y posteriormente sea registrado ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP como nueva oferta educativa para la UPES (adición de carrera).

Tercera Solicitud:

Se solicita a la Junta Directiva autorizar la cancelación de saldos, correspondientes a los adeudos que se encuentran en los registros de los Estados Financieros de la UPES, específicamente en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo Número 1122/1, por un monto de \$62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).



Excmo. Sr. Rector

17



Rector



3

El **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez** solicitó a esta Junta Directiva el uso de la voz del Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación (OIC) en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para que dé una explicación sobre esta solicitud.

El **Licenciado Jesús Raúl Gaxiola Campos** comentó que la solicitud de acuerdo radica, en que el día 04 de noviembre del año 2022, previa autorización de la Junta Directiva, se publicó el Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad del Estado de Sinaloa, en el que se contempla en el numeral **6.1 Identificación de cuentas incobrables y acciones extrajudiciales de cobranza**, donde se especifican cuáles son las cuentas que se consideran incobrables, siendo las siguientes:

- a) Adeudos por el incumplimiento de contratos para la prestación de servicios o suministros de bienes a favor de la UPES.
- b) Adeudos por concepto de pago de gastos por comprobar, en las modalidades de viáticos, pasajes, gasolina, peaje comisionado habilitado y fondo rotatorio no comprobados u otros de la tal naturaleza, por parte de los servidores públicos o ex trabajadores de la UPES.
- c) Adeudos por incumplimiento de pago derivado de la venta de bienes por parte de la UPES.

Comentó que la cancelación de saldos que se están solicitando corresponden a exalumnos/as que en su momento hicieron trámites de inscripción en la UPES, de diplomado, licenciatura o de maestría, sin embargo, a los días declinaban y decidían ya no seguir estudiando, quedando en el registro contable con adeudos, por lo que, esos saldos se fueron acumulando, por ello al no ser considerados en los incisos a), b) y c) del numeral 6.1, esta solicitud se basa en el inciso d) que a la letra dice:

- d) Los casos no contemplados en los incisos anteriores deberán ser sometidos a consideración del OIC, quien emitirá su opinión, y a la aprobación de la Junta Directiva de la UPES.

Explicó el proceso para realizar un dictamen de cancelación, primero el área de la Secretaría Administrativa a cargo del M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres, lleva a cabo la recopilación de la información, posteriormente, la pasa al Área Jurídica de la UPES, quienes puntualmente hacen un análisis lógico y jurídico de los saldos a cancelar, a continuación, se remite al OIC para que en el ejercicio de sus funciones, emita la opinión correspondiente, una vez emitida esa opinión se elabora el dictamen final firmado de manera tripartita por la Secretaría Administrativa, el Área Jurídica y

el OIC. Además, dijo que esta solicitud de acuerdo está fundada en el inciso d) del numeral 6.1, ya que, en él se establece que todos aquellos casos que no sean contemplados en los incisos anteriores y sean sometidos al Titular del OIC **y a la aprobación de esta Junta Directiva.** Comentó que esto sirve como un área de oportunidad para hacer una reforma a este manual, por ejemplo, existen casos de adeudos de viáticos y el Área Jurídica ha hecho acciones extrajudiciales, sin embargo, no ha sido posible su cobro, o inclusive el costo beneficio de la captación de ese recurso no costea, por poner un caso, si un ex trabajador de la UPES vive en Choix y debe la cantidad de \$800.00 por viáticos cuesta más ir a cobrarlos. Aclaró que esos casos ya están identificados y se informarán en una Junta posterior, sin embargo, a diferencia de este caso en particular, no será necesario solicitar una cancelación.

El **Licenciado Juan Zambada Corona** dijo que era una obviedad, que solo habría que constatar que en el acta se encuentre plasmada la opinión favorable del OIC y por lo tanto procedería esta solicitud.

El **Licenciado Raúl Gaxiola Campos** comentó que en la solicitud de acuerdo esta agregada la opinión favorable en el anexo 3.

Acto seguido, al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/23 SEPTIEMBRE/2025

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, la cancelación de saldos, correspondientes a los adeudos que se encuentran en los registros de los Estados Financieros de la UPES, específicamente en la Cuenta por Cobrar a Corto Plazo Número 1122/1, por un monto de \$62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Acto seguido, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

VIII.- Asuntos Generales.

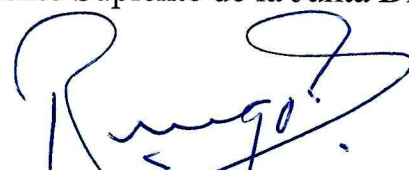
El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que no hay ningún asunto general por parte del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

IX.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las doce horas con diez minutos del día 23 de septiembre de 2025, declaró clausurados los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEPyc
Presidente Suplente de la Junta Directiva


Doctor Ramón Rodrigo López Zavala

Jefa del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente de la Junta Directiva

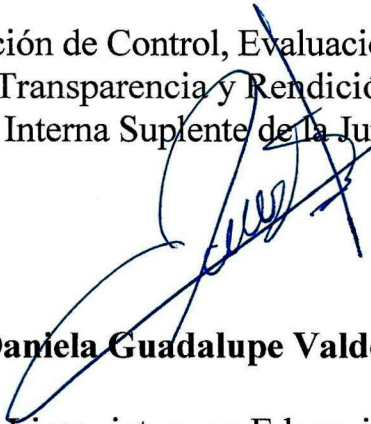

Licenciada Jacqueline Rocio Estrada Sánchez

Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc
Segunda Vocal Suplente de la Junta Directiva


Doctora Martha Lorena Solís Aragón

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 23 de septiembre de 2025.

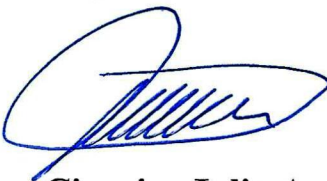
Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación
de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisaria Pública Interna Suplente de la Junta Directiva


Arquitecta Daniela Guadalupe Valdez Félix

Coordinadora de la Licenciatura en Educación Primaria y
Apoyo Académico de la Dirección de Unidades de la UPN
Vocal Suplente de la Junta Directiva


Doctora Rocío Estrada Hipólito

Director de Planeación, Evaluación y Programación
de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra
Vocal Suplente de la Junta Directiva


Maestro en Ciencias Julio Andrés Salas Castro

Académica Distinguida
Vocal de la Junta Directiva


Doctora Dina Beltrán López

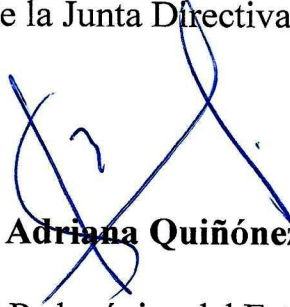
Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 23 de septiembre de 2025.

Coordinador del Consejo Jurídico Estatal
de la Secretaría General de Gobierno
Invitada en la Junta Directiva



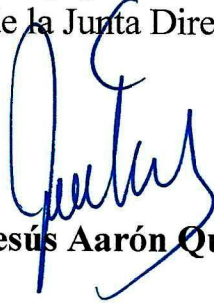
Licenciado Juan Zambada Corona

Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyC
Invitada de la Junta Directiva



Licenciada Marcela Adriana Quiñónez Calderón

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Tercer Vocal de la Junta Directiva



Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 23 de septiembre de 2025.

*Acta elaborada por la
Dirección de Organismos
Sectorizados de la SEPyC.*